



MINISTERIO
DE FOMENTO

Secretaría General de
Transportes

Dirección General de la
Marina Mercante

Capitanía Marítima Melilla

ANUNCIO DE SELECCIÓN DE PRÁCTICO HABILITADO TEMPORALMENTE PARA MELILLA

Puerto para el que se habilita	Melilla																		
Período	Mínimo de seis meses a partir de la resolución de este proceso selectivo (aproximadamente mediados enero)																		
Procedimiento de selección	<p>Valoración de méritos objetivos y documentados. Órgano evaluador compuesto por el Capitán Marítimo de Melilla, un vocal de la Autoridad Portuaria de Melilla, un práctico en activo de Melilla y un Secretario funcionario de la Capitanía Marítima.</p> <p>Los/as interesados/as enviarán su <i>curriculum vitae</i> y documentos acreditativos de los méritos alegados preferentemente al buzón de la Sede Electrónica del Ministerio de Fomento:</p> <p>https://sede.fomento.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/VENTANILLA_UNICA/Listado_procedimientos/marina_mercante.htm</p> <p>Pueden también presentarlo personalmente en cualquier ventanilla de la Administración en las Subdelegaciones del Gobierno. Pueden enviar copia a la Corporación de Prácticos de Melilla pracmelilla@gmail.com</p>																		
Requisitos mínimos de los candidatos/as	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser Capitán de la Marina Mercante, con certificado médico de embarque en vigor. 2. No presentar deficiencias en relación con las pruebas médicas de los aspirantes a practicaaje. 3. Haber ejercido durante al menos dos años el mando de buques de 1.000 o más GT en los últimos diez años. 																		
Criterios de valoración	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo prestado como práctico en Melilla</td> <td>Hasta 6 puntos *</td> </tr> <tr> <td>Tiempo prestado como práctico en otros puertos</td> <td>Hasta 4 puntos *</td> </tr> <tr> <td>Exención para el puerto de Melilla</td> <td>Hasta 3 puntos *</td> </tr> <tr> <td>Maniobras realizadas en el puerto de Melilla</td> <td>Hasta 3 puntos *</td> </tr> <tr> <td>Años de mando en buques de 1.000 o más GT en los últimos 10 años **</td> <td>Hasta 3 puntos *</td> </tr> <tr> <td>Tener aprobada la primera parte de las pruebas para el practicaaje</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cursos realizados sobre el practicaaje</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>22 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Se valorará en función del tiempo, de tal manera que al que más tenga se le asigna la máxima puntuación y a partir de ese tiempo, se valorará el tiempo de los demás candidatos.</p> <p>**En los años de mando, se tendrá en cuenta una doble valoración: por una parte será más valorado el mando reciente que el antiguo y por otra parte, el tiempo como se ha indicado en el párrafo anterior.</p>	Concepto	Puntuación	Tiempo prestado como práctico en Melilla	Hasta 6 puntos *	Tiempo prestado como práctico en otros puertos	Hasta 4 puntos *	Exención para el puerto de Melilla	Hasta 3 puntos *	Maniobras realizadas en el puerto de Melilla	Hasta 3 puntos *	Años de mando en buques de 1.000 o más GT en los últimos 10 años **	Hasta 3 puntos *	Tener aprobada la primera parte de las pruebas para el practicaaje	2 puntos	Cursos realizados sobre el practicaaje	1 punto	Total	22 puntos
Concepto	Puntuación																		
Tiempo prestado como práctico en Melilla	Hasta 6 puntos *																		
Tiempo prestado como práctico en otros puertos	Hasta 4 puntos *																		
Exención para el puerto de Melilla	Hasta 3 puntos *																		
Maniobras realizadas en el puerto de Melilla	Hasta 3 puntos *																		
Años de mando en buques de 1.000 o más GT en los últimos 10 años **	Hasta 3 puntos *																		
Tener aprobada la primera parte de las pruebas para el practicaaje	2 puntos																		
Cursos realizados sobre el practicaaje	1 punto																		
Total	22 puntos																		
Plazo de presentación de candidaturas	El <i>curriculum vitae</i> y los documentos acreditativos de cada aspirante deberán haber sido recibidos antes de las 14 horas del 14 de enero d 2019.																		
Más información	Corporación de Prácticos de Melilla; teléfonos 952 68 16 50; 670 05 37 53.																		

Melilla, 26 de diciembre de 2018
EL CAPITÁN MARÍTIMO



-José Miguel Tasende Souto-
(Firmado electrónicamente)

Muelle Ribera, s/n
Edificio CCS -2ª
52071 Melilla

FIRMADO

FIRMADO por : TASENDE SOUTO, JOSE MIGUEL. A fecha: 26/12/2018 10:12:33.
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM025B8192B246A10BC811557A. Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.MI.de.24/2/2011>.

